

Unicos actos distintivos de un nobleza: Que con este mo-
tibo, y para preservar en adelante sus gozes, y exempcio-
nes en acuerdo celebrado por la propia Villa en veince,
y quatro de Junio del mismo año de mill setecientos, y
siete, día en q̄. acostumbraba, y acostumbra reparar en
tre los Hijosdalgo los mencionados oficios: De buena fe,
y conformidad de los locales declaró, y señaló las personas,
y familias nobles, entre quienes de tiempo immemorial se
habian distribuido, y debian distribuirse en lo sucesivo,
a fin de q̄. la irremediable falta de los papeles de su archivo
no perjudicase a su honor, y distincion, q̄. el Rey mi señor,
y Padre (q̄. está en Glocia) por cedula de nueve de Dize
de dho año de mill setecientos, y siete fue servido conceder
a dha Villa facultad, para q̄. eligiese en cada año los Alcal-
des de la Hermandad, y Alguacil maior en ambos estados
ò en la conformidad, q̄. lo havia practicado hasta enton-
ces: Que catorce años despues habiendore conjurado
algunas personas del estado general contra las de el
estado noble comprehendidas en dho acuerdo con obs-
tinados, injustos, y costosos recursos se opusieron a el,
y procuraron perturbar su buena resolución, diciendo
de nulidad contra el, proponiendo repetidas instancias,
así a la Sala de Alcaldes de Hijosdalgo de mi chancilleria
de Granada, como a dho Rey mi señor, y Padre, de Glo-
ria memoria, y al S̄. Rey D̄. Fern̄. do. mi mill caso, y
Amado Hermano, que está en Glocia: Que remitidas
por v. u. al mi consejo para su determinacion, despues
de consulta veia, y varias Justas providencias dadas
por este tribunal, para mantener en la posesion de su
Hijosdalguia a las personas comprehendidas en el citado